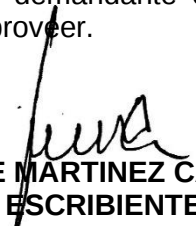


CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO
Sabanagrande, marzo 24 de 2023

Radicado	08-634-40-89-001-2022-00368-00
Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandado	FERNEY MAURICIO MARTINEZ MONTENEGRO
Juez (a)	RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Informe secretarial: Paso a su despacho el presente proceso de la referencia, con escrito presentado por la Dra. Gleiny Lorena Villa Basto, donde RENUNCIA AL PODER, y memorial de la parte demandante concede poder al Dr. JOSE LUIS CARVAJAL MARTINEZ. Sírvasse proveer.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial y como quiera que la Dra. Gleiny Lorena Villa Basto, renuncia al Poder otorgado por la Dra. Viviana Andrea Acero Bernal Apoderada General del Bayport Colombia S.A, razón por la cual el Juzgado aceptará la renuncia del profesional del derecho, teniendo en cuenta que reúne lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P. por lo que se dispondrá en la parte resolutive de este proveído.

Atendiendo el poder remitido a este Despacho, por parte del Dr. José Luis Carvajal Martínez, esta Judicatura estima procedente, reconocerle personería para actuar en el caso bajo estudio, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso, y el artículo 5 de la Ley 1233 del 2022.

En mérito de los expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

- 1.- Acéptese la Renuncia de poder por parte de la Dra. Gleiny Lorena Villa Basto el cual fue otorgado por Dra. Viviana Andrea Acero Bernal Apoderada General de Byport Colombia S.A.
- 2.- Téngase al doctor al Dr. JOSE LUIS CARVAJAL MARTINEZ, como apoderado judicial del demandante BAYPORT Colombia S.A. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NOERIGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57637f745b60a6c850e8595008528d5ea69699684a8341a04508049700246c91**

Documento generado en 24/03/2023 11:03:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>